

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**3088** *TECNIQUES ALTERNATIVES AGRICOLES EL RAURELL, S.L.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
*SOLRAURELL, S.L.*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 19 de Enero de 2009, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la misma en base al balance cerrado en fecha de 31 de Octubre de 2008, también aprobado por la junta, mediante la segregación de una rama de actividad y el traspaso en bloque de los activos que la integran, a una sociedad beneficiaria de nueva creación, con la denominación de Solraurell, S. L.

Todo ello en conformidad con lo proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 8 de Enero de 2.009, que también fue aprobado por unanimidad por la junta.

Como consecuencia de la escisión y atendido el valor real del patrimonio segregado, la sociedad escindida reduce su capital en la suma de 128.000 €, constituyéndose la sociedad beneficiaria con un capital de 94.154 €.

La relación de canje determina que los socios tendrán derecho a 1 participación de la sociedad beneficiaria por cada participación de la sociedad escindida tras la reducción.

Las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de escisión.

No se otorgan en la sociedad beneficiaria derechos especiales de ningún tipo a los socios ni a los administradores que intervienen en el procedimiento de escisión.

Se hacer constar expresamente, de conformidad con los Artículos 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse al presente acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley, durante el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

La Quar, 10 de febrero de 2009.- Administrador único.

ID: A090010199-1